PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

Señor,
HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirector Encargado
SENA - CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación **MC-RM-CAM-031-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 09 de septiembre de 2024

Objeto: Suministrar los elementos de protección personal y dotación para aprendices de apoyo de sostenimiento que imparte el Centro Agroindustrial del Meta

1. **OFERENTE:** **DISTRIEQUIPOS CARIBE SAS**
NIT **900734265-1**
REPRESENTANTE LEGAL: **EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ**
C.C.: **72340814**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
1.	**EXPERIENCIA**			
	El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección. No se aceptarán: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos	**X**		Presenta experiencia con el SENA, por un valor de $122.039.141, con el objeto de contrato *Contratar la compra de elementos de protección personal y seguridad industrial para funcionarios y aprendices del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico. Soportando mediante acta de liquidación.* ***NO CUENTA CON FIRMAS MENCIONADA ACTA DE LIQUIDACION.*** Presenta experiencia con el CRA Corporación autónoma Regional del Atlántico, con el contrato 0301, por un valor de $122.039.141, con el objeto de contrato "*compra de los equipos y elementos de protección personal, colectivos y de emergencias para la protección de los trabajadores de la corporación autónoma regional del atlántico, contra los peligros y riesgos presentes en los ambientes de trabajo"* **Soportando mediante acta de liquidación debidamente firmada y manifestando el cumplimiento de ejecución del 100%** .

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no consideramos viable establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del sector realizado, el contratista deberá contratar personal especializado o tecnificado y de experiencia específica para su correcta ejecución. Requisitos Para Acreditar La Experiencia Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos. El proponente podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o g) Plazo h) Valor total del contrato i) Valor ejecutado del contrato j) Cargo y firma de quien expide la certificación. k) Firma del funcionario competente.			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal. Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.			
2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.	**X**		Con fecha 9 de septiembre certifica su aceptación de las condiciones del estudio previo.
3.FICHAS TÉCNICAS				
	Presenta fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados.	**X**		En la carpeta del oferente compartido para verificar la información de la subsanación se encuentran 61 archivos que responden a las fichas técnicas de los productos presentados.
	Contenido mínimo de las fichas Técnicas:			
	• Presentación del producto		**X**	El ítem Nro. 1 Casco dieléctrico tipo I, se menciona los puntos de conexión para barbuquejo, pero de acuerdo a la ficha técnica no incluye el barbuquejo.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
		• Unidad de medida		X	Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 3 No cuenta con unidad de medida. Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 7 No cuenta con unidad de medida, menciona el sachet de 5ml. Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 48, 50, No cuenta con unidad de medida.
		• Imagen del producto		X	El ítem Nro. 1 Casco dieléctrico tipo I, se menciona los puntos de conexión para barbuquejo, pero de acuerdo a la ficha técnica la imagen no muestra que se no incluya el barbuquejo. El ítem Nro. 4 en la imagen no se visualiza en el producto el Casquete plástico de policarbonato con almohadillas soft interna y externa para absorción de golpes.
		• Ítem	X		
		• Nombre del producto		X	En el ítem Nro. 11 se menciona por parte del oferente un velo corto con gorro de loneta En el ítem Nro. 14, 15, 16 no se refleja el nombre del producto el archivo hace alusión de protección visual
		• Marca ofrecida		X	Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 8,32, 33, 34, 36, 37, 39 No cuenta con marca ofrecida. Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 26, la ficha técnica del oferente muestra una imagen del producto este tiene una insignia y el formato cuenta con un membrete mas no indica la marca ofrecida.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
					Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 30, la ficha técnica del oferente muestra una imagen del producto este tiene una insignia más el oferente no indica la marca ofrecida.
		• Generalidades.		X	El ítem Nro. 1 Casco dieléctrico tipo I, se menciona los puntos de conexión para barbuquejo, pero de acuerdo a la ficha técnica la imagen no muestra que se no incluya el barbuquejo. El ítem Nro. 4 No relaciona en su generalidad y presentación del producto el Casquete plástico de policarbonato con almohadillas soft interna y externa para absorción de golpes. En el ítem Nro. 5 las medidas que presenta el oferente en su ficha técnica esta de 18” (45,72 cm) y en el anexo 3.1 ficha técnica se solicita medida entre 21” (53 cm) y 22” (56 cm). En el ítem Nro. 8 No se cuentan con la información correspondiente a los requisitos de calidad. En el ítem Nro. 9 No es clara la información en cumplimiento a lo correspondiente en requisitos de calidad. Presentada en el anexo 3.1 ficha técnica así: EN 175; NCh 1562/1563 ANSI Z87.1 En el ítem Nro. 10 No es clara la información en cumplimiento a lo correspondiente en requisitos de calidad. Presentada en el anexo 3.1 ficha técnica así: NTC 3610, ANSI Z87.1. En el ítem Nro. 11, 12, 17, 39 por parte del oferente no es clara la información y no es completa frente al cumplimiento tanto en requisitos específicos y de calidad del anexo 3.1.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
					En el ítem 22, 23, 24, 25 el oferente presenta un archivo que refleja información general de la clase de cartuchos, pero no hace énfasis en el producto del ítem correspondiente, al igual que la información de requisitos específicos a cumplir no es clara. En el ítem 32,33 y 34 el archivo de ficha técnica del oferente muestra talla XL, siendo el mismo archivo. En el ítem 35, 53, 55, 56, 57 no se muestra o evidencia el cumplimiento de los requisitos de calidad. En el ítem 43, 44, 45y 46 el oferente relaciona 11 once bolsillos y se solicita en la ficha técnica anexo 3.1 trece 13.

CONCLUSIÓN:

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ____ NO__**X**__

2. OFERENTE: **JUSTTIME SAS**
NIT: **900.745.450-3**
REPRESENTANTE LEGAL: **JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ**
C.C.: 1.030.556.480 D

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
2.	**EXPERIENCIA**			
	El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección. No se aceptarán: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de una (1) y máximo tres (3)	**X**		Presenta experiencia con Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD con Nro. de contrato 3965 de 2021 con el objeto de Adquirir elementos de protección personal y elementos de desinfección para la prevención del contagio de COVID-19 en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad por un valor $46.251.039,54. En la subsanación el oferente presenta certificado de terminado y cumplimiento con la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras. Presenta experiencia con SENA Regional Risaralda con Nro. de CO1.PCCNTR.2616515 con el objeto de Suministro de materiales de formación, bienes de consumo y otros insumos, necesarios para atender las áreas de Formación Profesional Integral en los diferentes programas del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021. LOTE 4 ARTESANÍAS Y LOTE 8 SEGURIDAD INDUSTRIAL por un valor de $ 73.975.484.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no consideramos viable establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del sector realizado, el contratista deberá contratar personal especializado o tecnificado y de experiencia específica para su correcta ejecución. Requisitos Para Acreditar La Experiencia Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos. El proponente podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o g) Plazo h) Valor total del contrato i) Valor ejecutado del contrato j) Cargo y firma de quien expide la certificación. k) Firma del funcionario competente.			De igual manera presenta certificado de recibido a satisfacción por parte del SENA CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO. REGIONAL RISARALDA.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal. Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.			
2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.			
3.FICHAS TÉCNICAS				
	Presenta fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados.	X		En la carpeta del DRIVE compartido se encuentra que el oferente presenta subsanación en archivo nombrado como FICHAS en el cual incluye las marcas ofrecidas a la entidad SENA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	Contenido mínimo de las fichas Técnicas:				
		• Presentación del producto	X		
		• Unidad de medida	X		
		• Imagen del producto	X		
		• Ítem	X		
		• Nombre del producto	X		
		• Marca ofrecida	X		En la carpeta del DRIVE compartido se encuentra que el oferente presenta subsanación en archivo nombrado como FICHAS en el cual incluye las marcas ofrecidas a la entidad SENA
		• Generalidades.	X		En la carpeta del DRIVE compartido se encuentra que el oferente presenta subsanación en archivo nombrado como FICHAS en el cual incluye las marcas ofrecidas a la entidad SENA

CONCLUSIÓN:

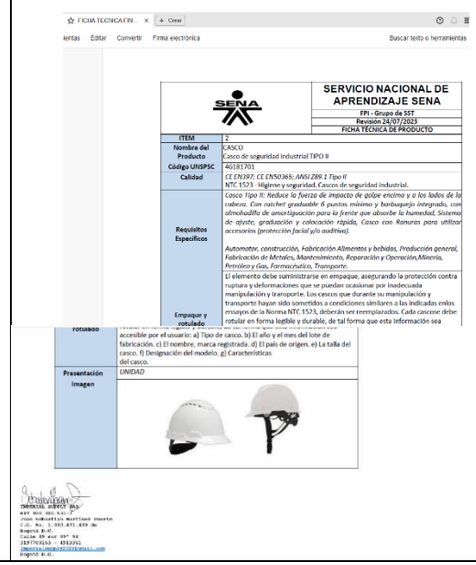
HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ **X** NO ____

3. OFERENTE: **IMPERIAL SUPPY SAS**
NIT **900.320.531-7**
REPRESENTANTE LEGAL: **Juan Sebastián Martínez Puerto**
C.C.: **1.030.671.439**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
4. EXPERIENCIA				
	El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección. No se aceptarán: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de una (1) y máximo tres (3)	**X**		El oferente presenta certificación de fecha 03 de noviembre de 2023, del contrato Nro. 012 de 2023, con la empresa SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS y firmada por el representante legal ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA, por un valor de $112.878.506 Millones de pesos M/CTE, con el objeto de compra de elementos de dotación industrial, protección personal y bioseguridad para SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS, allí consta que mencionado contrato fue cumplido y ejecutado.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no consideramos viable establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del sector realizado, el contratista deberá contratar personal especializado o tecnificado y de experiencia específica para su correcta ejecución. Requisitos Para Acreditar La Experiencia Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos. El proponente podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o g) Plazo h) Valor total del contrato i) Valor ejecutado del contrato j) Cargo y firma de quien expide la certificación. k) Firma del funcionario competente.			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal. Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.			
2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.	**X**		
3.FICHAS TÉCNICAS				
	Presenta fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados.			
	Contenido mínimo de las fichas Técnicas:			
	• Presentación del producto			
	• Unidad de medida			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
		• Imagen del producto			El total de las imágenes de los elementos son las originales del anexo 3.1 Ficha técnica dentro del proceso.
		• Ítem			
		• Nombre del producto			
		• Marca ofrecida		**X**	El total de los elementos registra una ausencia en la marca ofrecida
		• Generalidades.			El oferente presenta como ficha técnica el anexo 3.1, modificándolo y adicionando su firma en todo el documento, adicional anexa un documento nombrado como **marcas ofertadas,** el cual es NO es aceptado inicialmente por contar el documento inicial nombra por el oferente como FICHA TECNICA FINAL, con el membrete institucional SENA como se puede observar continuación: 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FPI - Grupo de SST
Revisión 24/07/2023
FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	2
Nombre del Producto	CASCO Casco de seguridad industrial TIPO II
Código UNSPSC	46181701
Calidad	CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo II NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial.
Requisitos Específicos	Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima y a los lados de la cabeza. Con ratchet graduable 6 puntos mínimo y barbuquejo integrado, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad, Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida, Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Automotor, construcción, Fabricación Alimentos y bebidas, Producción general, Fabricación de Metales, Mantenimiento, Reparación y Operación,Minería, Petróleo y Gas, Farmacéutico, Transporte.
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Los cascos que durante su manipulación y transporte hayan sido sometidos a condiciones similares a las indicadas enlos ensayos de la Norma NTC 1523, deberán ser reemplazados. Cada cascose debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de casco. b) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. d) El país de origen. e) La talla del casco. f) Designación del modelo. g) Características del casco.
Presentación Imagen	UNIDAD

<table>
<tr><th colspan="5">REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</th></tr>
<tr><th colspan="3"></th><th>Sí Cumple</th><th>No Cumple</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>En segundo lugar, las marcas deben ir dentro de un mismo documento el cual cumpla con el contenido mínimo de las fichas técnicas así:

<table>
<tr><td colspan="3">3.FICHAS TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Presenta fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Contenido mínimo de las fichas Técnicas:</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Presentación del producto</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Unidad de medida</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Imagen del producto</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Ítem</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Nombre del producto</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Marca ofrecida</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Generalidades.</td></tr>
</table>

Es decir, no puede ser una información aislada, la marca debe ir acompañada de la presentación, la imagen, la unidad de medida y demás dentro del presente documento.</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ____ NO___**X**___

4.

OFERENTE: **SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**
NIT **900082426-1**
REPRESENTANTE LEGAL: **JHON JAIRO NIETO MASSO**
C.C.: 9858487

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
1.	**EXPERIENCIA**			
	El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección. No se aceptarán: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos.	**X**		Presenta experiencia con LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL, mediante el contrato 1900000689 H1 DE 2019, por un valor de $60.000.000, con el objeto de contrato Adquirir elementos de protección personal para los funcionarios de los aeropuertos y estaciones adscritos a la Regional Meta, **Soportado mediante acta de liquidación debidamente firmado por quienes en ella intervinieron.** .

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.** Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no consideramos viable establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del sector realizado, el contratista deberá contratar personal especializado o tecnificado y de experiencia específica para su correcta ejecución. Requisitos Para Acreditar La Experiencia Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos. El proponente podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o g) Plazo h) Valor total del contrato i) Valor ejecutado del contrato			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	j) Cargo y firma de quien expide la certificación. k) Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal. Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.			
2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.	X		
3.FICHAS TÉCNICAS				
	Presenta fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados.	X		En la carpeta del oferente compartido para verificar la información de la subsanación se encuentran 61 archivos que responden a las fichas técnicas de los productos presentados.
	Contenido mínimo de las fichas Técnicas:			

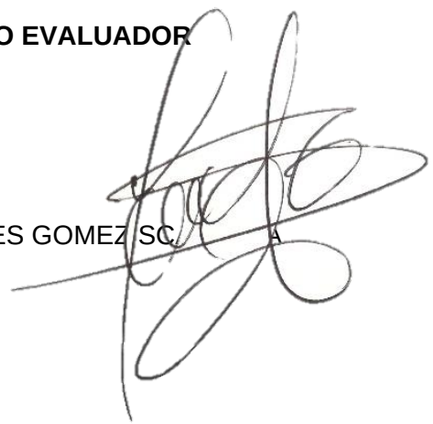
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
		• Presentación del producto		X	En el ítem Nro. 13, No se cuentan con la información correspondiente al producto ya que se menciona unas gafas de seguridad contra salpicaduras de líquidos y sustancias químicas y el oferente en su archivo no precisa la información. En el ítem Nro. 17 No se cuenta con su característica principal par la actividad de soldadura
		• Unidad de medida		X	Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 36, 37, 40, 41, 42, 47, 48, 52, 53, 59 No cuenta con unidad de medida.
		• Imagen del producto		X	El ítem Nro. 1 Casco dieléctrico tipo I, se menciona los puntos de conexión para barbuquejo, pero de acuerdo a la ficha técnica la imagen no muestra que se no incluya el barbuquejo. El ítem Nro. 3 tiene por muestra imagen de gorra y en el anexo 3.1 se pide tipo pava. La imagen del ítem Nro. 48 es animada o simulada, no es una imagen que corresponda al producto final.
		• Ítem		X	Ítem 54 no es presentado
		• Nombre del producto		X	Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 13, 14, No cuenta con nombre del producto.
		• Marca ofrecida		X	Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 5, la ficha técnica del oferente muestra una imagen del producto este tiene un formato cuenta con un membrete mas no indica la marca ofrecida.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
			Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
					Dentro de la ficha técnica el ítem Nro. 6, 11, 31 No cuenta con marca ofrecida.
		• Generalidades.		X	El ítem Nro. 1 Casco dieléctrico tipo I, se menciona los puntos de conexión para barbuquejo, pero de acuerdo a la ficha técnica la imagen no muestra que se no incluya el barbuquejo. En el ítem Nro. 3, 4, por parte del oferente no es clara la información y no es completa frente al cumplimiento tanto en requisitos específicos del anexo 3.1. En el ítem Nro. 8, 36, 49, 56 No se cuentan con la información correspondiente a los requisitos de calidad. En el ítem Nro. 9 Menciona como Sombra de lente activa (oscurecimiento) hasta 11 y se solicita en el anexo 3.1 de 8 hasta 12. En el ítem Nro. 11, 12, 17, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 55, 57 No se cuentan con la información correspondiente a los requisitos específicos y de calidad que se solicita en el anexo 3.1. En el ítem Nro. 17 No se cuentan con la información correspondiente a los requisitos específicos y de calidad, adicional no menciona su característica principal par la actividad de soldadura En el ítem Nro. 21, 22, 23, 25 No se cuentan con la información correspondiente a los requisitos específicos y de calidad al hacer referencia estar aprobados por la NIOSH pero no especifica la norma sobre protección respiratoria.

CONCLUSIÓN:

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ____ NO_**X**_

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



Nombre: JULIAN ANDRES GOMEZ SC[illegible]A
CC.: 9.733.474
Cargo: Instructor



Nombre: JHONATAN SOLER ALEGRE
CC.1121844504
Cargo: Instructor